



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM/SEA/DGRM/DRM/LPN/019/2013

ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 16 DE ABRIL DE 2013.

CON FUNDAMENTO, EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 69 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO, POR EL DIVERSO 29/2012, Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ, COMO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:30 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN CARRETERA CAMINO AL AJUSCO NO. 170, 7º PISO COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEG. TLALPAN, MÉXICO D.F., C.P. 14210; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. FABIOLA MORALES VALLEJO Y DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ, LIC. VICTOR MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ Y C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES COMO ÁREA TÉCNICA.

SE DIO LECTURA A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA POR LA PERSONA FÍSICA Y LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y A LAS RESPUESTAS DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES Y A LAS ENVIADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

NORMA ESTELA MANCILLA MORALES

PREGUNTA 1.

¿EN EL CASO DE LOS FOLLETOS O CATÁLOGOS SE ACEPTAN CON LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL) DEL FABRICANTE?

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: SI SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTE EN SU PROPUESTA UN FORMATO IMPRESO EN IDIOMA ESPAÑOL DONDE SE INCLUYA LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (URL) Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN DEL QUE SE TRATE.

VIMINA EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

1.2 MUESTRAS Y CATÁLOGOS

LOS CONCURSANTES DEBERÁN SEÑALAR CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA MARCA COTIZADA Y PRESENTAR MUESTRA DE LOS BIENES CUYA CANTIDAD DE COMPRA SEA MAYOR A 5 PIEZAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "ANEXO 1", EN LA DIR. ALM. A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2013 Y HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, EXCLUSIVAMENTE. ASIMISMO, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE. LAS MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LO SOLICITADO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

¿ENTENDEMOS QUE EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS PODEMOS ENTREGAR CATÁLOGOS DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR Y PRESENTARLOS EL MISMO DÍA DE LA DE LA PROPUESTA TÉCNICA (24 DE ABRIL DE 2013) ?

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES: NO, DEBERÁ SER CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES CAPÍTULO 1 NUMERAL 1.2. MUESTRAS Y CATÁLOGOS PÁRRAFO PRIMERO, "LOS CONCURSANTES DEBERÁN SEÑALAR CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA MARCA COTIZADA Y PRESENTAR MUESTRA DE LOS BIENES CUYA CANTIDAD DE COMPRA SEA MAYOR A CINCO PIEZAS".

PREGUNTA 2.

3.2.1.2. REQUISITOS FINANCIEROS Y CONTABLES

1.-

2.-

3.- ORIGINAL Y COPIA LEGIBLES DE ESTADOS FINANCIEROS EN MONEDA NACIONAL, LOS CUALES ESTARÁN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2011, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, CON LOS QUE SE ACREDITE LA LIQUIDEZ, EL CAPITAL DE TRABAJO, QUE TENGA SOLVENCIA Y QUE NO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO DE LIQUIDACIÓN. LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ, ASIMISMO DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL.

LOS LICITANTES QUE ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEBERÁN PRESENTAR LOS DEL EJERCICIO 2011, MEDIANTE EL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL (SIPRED) ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE LOS DICTAMINÓ, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER LEGIBLES.

LAS COPIAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL SIPRED DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

SOLICITAMOS A ESTA CONVOCANTE CON EL DEBIDO RESPETO PODER PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2012 YA QUE ESTO NOS DARIA UNA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA SITUACIÓN DE FINANCIERA.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL: PUEDE ENTREGAR LA COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEGIBLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, CON TODOS SUS ANEXOS, INCLUYENDO EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTENDRÁ EL NÚMERO DE OPERACIÓN Y SELLO DIGITAL.

GRUPO STRONGER, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1

EN EL PUNTO 3.2.1 DICE QUE LA INFORMACIÓN PREFERENTE TIENE QUE PRESENTARSE ESCANEADA Y ALMACENADA EN UN CD

¿ESTO ES UN REQUISITO Y SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES: SE DA LA OPCIÓN DE PRESENTARLA ESCANEADA Y ALMACENADA EN UN CD, SIN EMBARGO, EL NO PRESENTARLA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

PREGUNTA 2

EN EL 3.2.1.2 NUMERAL 3 DICE ESTADOS FINANCIEROS INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

¿ES CORRECTO PRESENTAR EJERCICIO 2011 Y NO 2012?

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL: ES CORRECTO PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2011, SIN EMBARGO, POR LO AVANZADO DEL EJERCICIO ES CONVENIENTE PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO, POR EL DIVERSO 29/2012, SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2013 A LAS 16:30 HORAS, EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS, POR LO QUE SE LES HIZO LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ASISTIR AL EVENTO.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DEL ACUERDO GENERAL 6/2009, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL REFORMADO, ADICIONADO Y DEROGADO, POR EL DIVERSO 29/2012.

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES E INTEGRANTES DEL PRESIDIO, SI TENÍAN ALGUNA DUDA O INCONFORMIDAD O SI DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS, NO EXISTIENDO ALGUNA, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, A LAS 17:30 HRS., DEL DÍA DE LA FECHA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

SERVIDORES PÚBLICOS:



LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO P.
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES



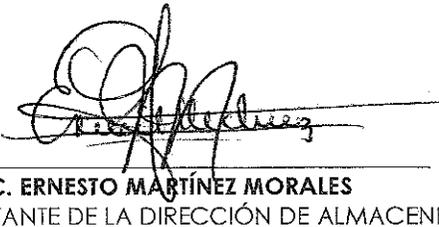
LIC. FABIOLA MORALES VALLEJO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. RAYMUNDO CABRERA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES



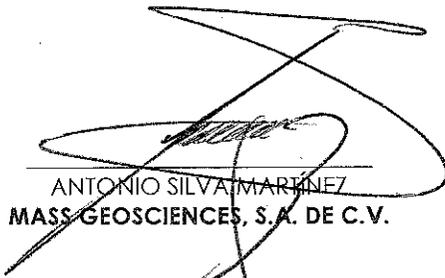
LIC. VICTOR MANUEL ROJAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES



C. ERNESTO MARTÍNEZ MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

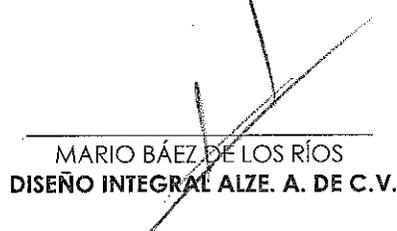
-----**CONCURSANTES**-----



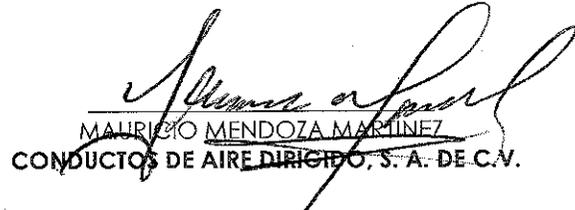
ANTONIO SILVA MARTÍNEZ
MASS GEOSCIENCES, S.A. DE C.V.



MOISÉS MÁRQUEZ VARGAS
LA CASA DE LA BÁSCULA, S.A. DE C.V.



MARIO BÁEZ DE LOS RÍOS
DISEÑO INTEGRAL ALZE. A. DE C.V.



MAURICIO MENDOZA MARTÍNEZ
CONDUCTOS DE AIRE DIRIGIDO, S.A. DE C.V.

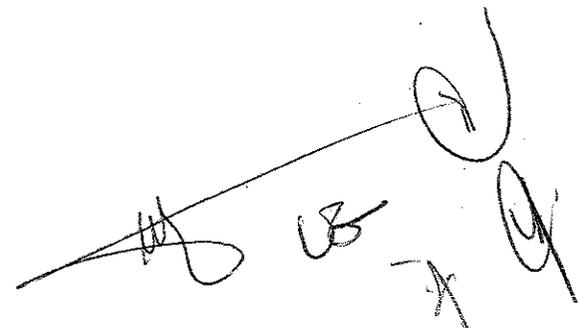


FERNANDO MINJARES GARCÍA
AVYD SOLUTIONS, S.A. DE C.V.



JOSÉ EDUARDO COTO VILLA
GRUPO STRONGER, S.A. DE C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM/SEA/DGRM/DRM/LPN/019/2013, "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN".



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES